

DIARIO DE PALMA.

LUNES 28 DE FEBRERO DE 1853.

Artículo de oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador en propiedad de la provincia de Cuenca, á don Juan José Balsalobre, que lo es en comision de la misma.

Dado en palacio á diez y seis de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, conde de Alcoy.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS,
DERECHOS DE PUERTAS Y CONSUMOS.

Seccion de administracion.

De conformidad con lo prevenido en los Reales decretos de 14 de junio de 1850, y 18 de diciembre de 1851, esta direccion general ha declarado el comiso de las 29 1/2 arrobas bacalao que presentó al despacho de esa administracion, con guia caducada, Francisco Guerrero.

Lo aviso á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1853.—J. J. Clemente.—Sr. director general de aduanas, derechos de puertas y consumos.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

No es una injuria, ni siquiera una ofensa, llamar *absolutista* al que profesa esta opinion; pero lo es, y muy grande, en el sentido moral tanto como en el político, aplicar aquella calificacion al que públicamente la ha rechazado, afiliándose en otra escuela de gobierno. Injúriáse nos, ó lo que es lo mismo, se procede *contra nuestro derecho*, en el sentido político, haciendo cundir entre el público ideas erróneas acerca de nuestra conducta; porque ninguno de los muchos lectores que puede tener la *Nacion* está obligado á leer la *España*, y algunos habrá tal vez bastante crédulos para persuadirse, bajo el testimonio del periódico progresista, de que no amamos la monarquía representativa, á cuyo servicio nos hemos consagrado, y en cuyo favor hemos hecho las mas ardientes protestas, y no escasos sacrificios.

Contribuir á propagar tal error, es inferirnos una intolerable ofensa, tan intolerable como lo hubiera sido llamar *carlistas* á los leales servidores de la Reina que combatian al frente de las líneas facciosas, y aplicar, por ejemplo, esa denominacion al duque de la Victoria, bajo el capcioso pretexto de que con ella no se agravaba la honradez del general Zumalacarrégui. No

puede ser lícito jugar así con la reputacion política de hombres que en algo se estiman, por el mero capricho de singularizarse con una insostenible paradoja, ó de zaherir los mas puros sentimientos. Dos bases de primera importancia hemos dicho varias veces que sostienen hoy el edificio político-social de España; la legitimidad dinástica de doña Isabel II y el gobierno representativo; el que no reconoce estas condiciones como punto de partida para el uso de sus derechos, así como para todos sus actos de intervencion en el gobierno del Estado, y eso les sucede á los *absolutistas*, está fuera de la ley fundamental española, y es un rebelde que debe renunciar á toda participacion en los negocios públicos, ó resignarse al condigno castigo. La *España* ha obrado siempre en consonancia con tan francas declaraciones, y lejos de ofrecer en sus antecedentes ningun hecho en contrario, estuvo sosteniendo sobre el particular, casi sola en la prensa de Madrid, un rudo, empeñado y radical debate de principios contra la *Esperanza*. Porque no versaba entónces la discusion sobre discordancias ó coincidencias casuales en una cuestion política determinada; coincidencias y discordancias en que abundan todos los partidos, con las cuales se pretende puerilmente convenirnos, y con cuyo auxilio pudiéramos tambien reconvenir á los periódicos progresistas que abogan por el sufragio universal. cuando Napoleón III lo autoriza, y el duque de Burdeos lo reclama. No; lo que en aquella sazón se discutia, eran los principios fundamentales de nuestra organizacion política, imprudentemente atacados por un periódico *monárquico puro*; y en medio del silencio y desdeñoso abandono de nuestros colegas, sostuvimos nosotros, no solamente la inconveniencia, sino hasta la ilegalidad de que se defendieran en un país constitucionalmente regido, las máximas y doctrinas que forman el catecismo absolutista.

¿Cómo no ha de enojarnos, después de estos hechos públicos notorios é incontrovertibles, que se pretenda desfigurar nuestra posicion, y estampar sobre nuestra frente, como un sello de ignominia, el nombre mismo de nuestros enconados adversarios?

Esa imputacion gratuita, esa palabra *apasionada* (como llama Bentham á las de su clase) con que se aspira á prevenir en contra nuestra la opinion dominante, podrá ser muy cómoda para los que, no acertando á vencernos de otra manera, prefieren una lucha de insultos, apodos y dicerios, á los pacíficos combates de la idea, á los argumentos que el estudio y la inteligencia suministran, y á las armas corteses de una discusion política. Nuestra dignidad no se resignará nunca á semejante cambio; y si los rencores y miras estrechas de partido se obstinasen en ello, ántes romperíamos toda relacion con los periódicos que entendiesen de ese modo las obligaciones de su ministerio, que descender á imitarlos, forzando nuestro carácter, y olvidando

lo que debemos al público, lo que nos debemos á nosotros mismos, lo que creemos que conviene al buen nombre de la prensa, á la que, tambien esta vez, queremos defender contra los ataques *absolutistas*.

Y si en el terreno político nos ofenden tales imputaciones, aun es mas injurioso para nosotros en el sentido moral, suponer con mañosas y mal embozadas reticencias, que abrigamos en nuestro fuero interno la opinion absolutista, bien que no tengamos el valor necesario para profesarla, y digamos públicamente lo contrario. Esto, á nuestro modo de ver, escende todos los límites de la libertad concedida á la discusion entre adversarios que se respetan. La *España* nunca ha ocultado sus opiniones, ni tiene para qué. Si en su manera mas ó ménos atinada, de comprender los deberes que está llamado á cumplir el periodismo, y las necesidades á que puede eficazmente atender, no ha querido comprometer la incontrastable verdad de las ideas que defiende, entrometiéndose á fijar por sí y ante sí la direccion que debe darse á su secundario desarrollo en todas sus infinitas y minuciosas ramificaciones; si no ha querido llevarlas á un terreno en que todo es cuestionable, y dar motivo con esto á que después de interminables polémicas, fatigado tal vez el espíritu público, y perdido el hilo de la discusion, pudiera hacerse dudar á alguno de la misma conveniencia de la reforma; al obrar así, la *España*, ténganlo entendido cuantos la impugnan, presume de haber sacrificado sus propios intereses á los del país, y trocado el fácil y poco comprometido papel de proyectista, por otro que requiere cierta dosis de valor cívico y de fe en la causa que se defiende, como lo prueban los mismos debates que venimos sustentando. La *España* no ha callado jamás nada de cuanto ha podido caracterizar sus opiniones, nada que contribuyera á colocarlas en el culminante punto desde donde convenia que se mostraran para ser bien conocidas de todos; y si algo ha desdeñado, ha sido el desecender á esos por menores con los cuales saben otros atenuar los compromisos que contraen y cohonestar las posiciones mas falsas. Nunca hemos vacilado en esponer al público el resultado de nuestras reflexiones sobre todas las situaciones difíciles; las hemos profesado en alta voz delante de la revolucion; como delante del carlismo; en 1848, cuando reclamamos la *resistencia*, al frente del socialismo en la plenitud de sus fuerzas; en 1850, cuando pedíamos *tolerancia* á un gobierno que, rodeado con todo el prestigio de sus triunfos, aparecia mas fuerte que nunca; en 1852, cuando iniciábamos la discusion de una *reforma* constitucional contra el mal parlamentarismo, cuyos adeptos escandalizados se desencadenaban en infinita muchedumbre contra nosotros. Y atendiendo á las circunstancias especiales que proscriben de toda discusion un hecho funesto ocurrido en el mismo año que acabamos de citar, nos abstenemos de atraerle á esta rápida

revista, aunque tambien entonces tuvimos que emplear no pocos esfuerzos para fijarle bien, y evitar que se le diera el carácter político de que mas distante estaba.

En todas estas ocasiones, las mas señaladas desde que salió la *España* á la luz pública, nadie nos ha escedido en la claridad con que hemos marcado nuestra posición; nadie nos ha aventajado en la franqueza de nuestras opiniones. Objetarnos ahora que al asentarlas hemos omitido las ideas intermedias, las fórmulas de esplanación, nunca será motejarnos de medrosos; probará en todo caso que hemos afrontado mas resueltamente el riesgo.

Resumamos, pues, nuestra réplica.

Absolutismo se llama aquella forma de gobierno que reconcentra todos los poderes públicos en una sola persona. Enfrente de esta doctrina, y como para contrastar con ella, se ha levantado la monarquía representativa, en la cual el poder público está repartido entre el monarca, base y coronamiento del edificio social, y las Cámaras ó cuerpos colegisladores que discuten y votan las leyes. Es absolutamente innecesario al propósito presente internarse mas en el análisis de ambos sistemas. ¿A cuál de ellos nos hemos allegado? Los redactores de la *Nacion*, lo mismo que los del *Clamor Público*, poniendo la mano sobre su conciencia, y como no tenga valor de negar la luz del medio día, no pueden afiliarnos mas que en la segunda escuela, porque ahí estaria en otro caso la colección de la *España* que saldría á desmentirlos. Y entonces, ¿qué se dirá del espíritu de justicia, de la rectitud y de singular conciencia periodística de semejantes diarios, que desentendiéndose de los hechos y acudiendo á satisfacer una mezquina conveniencia del momento, se obstinan en darnos todavía con desesperada insistencia, el dictado de *absolutistas*?

No es exacto que háyamos confundido jamas á los anarquistas con los hombres del progreso. Véase toda nuestra colección; véanse en particular nuestros artículos de 1848, y aun los de hace un año, en que cuidadosamente huimos siempre de achacar al partido progresista faltas y crímenes que procedían de un origen inmundo. Recuérdese el respeto y la consideración con que hemos tratado constantemente á los gefes de ese partido, lo mismo cuando han tomado alguna parte en las discusiones del Parlamento ó de la prensa, que cuando han estado proscritos en el extranjero; en todo lo cual, como en otras muchas cosas, nos hemos diferenciado (dicho sea de paso) de la intolerancia de nuestros contrarios, que solo cuando ha llegado el caso de una coalición han venido á descubrir que podía hallarse, no digamos un buen patricio, pero siquiera un buen orador en las filas conservadoras. Y despues de tener presente todo esto, recuerden por fin de qué periódico salió por primera vez la palabra *amnistía*, cuando gemían en Ultramar ó en los presidios, secuaces de las opiniones que hoy pagan y tienen órganos en la prensa, para que nos llamen *absolutistas*.

Diario de Cataluña.—Párecela notable bajo muchos conceptos el discurso pronunciado por Napoleón III delante del Senado y del Cuerpo legislativo al anunciar la apertura de las sesiones del presente año. En este documento como en los demas que ha tenido ocasion de leer del mismo soberano, vé campear la firmeza hermanada con la dignidad; resplandecer los dotes del hombre de gobierno al propio tiempo que un reconocimiento profundo de las necesidades de

la época actual. Mientras algunos han creído tanto en Francia como en Inglaterra y otras naciones, que la existencia del imperio significaría armamentos y una guerra inminente, Luis Napoleón no titubea en aseverar que el imperio es la paz, cual lo manifestó en la ciudad de Burdeos. Sus palabras no pueden ser mas espresivas y terminantes. Copia estas palabras, y añade que cuando el gefe de una poderosa nacion usa el lenguaje que en ellas se vé, y que en seguida añade: «el efectivo de ejército reducido ya de 30,000 hombres lo será cuanto ántes de 20,000 mas.» es imposible desconocer la bondad de sus miras. No es en efecto, añade, el brillante y fascinador espectáculo de la guerra el que ejerce influencia en el ánimo del Emperador de los franceses, ántes sí el mejoramiento de la posición necesitada del país, juntamente con la creación de grandes y filantrópicos establecimientos de beneficencia pública, el esplendor del crédito nacional, y por lo tanto el alivio de las cargas generales. Cree que la Europa no está en situación por ventura de apetecer la guerra. Cada época entraña sus necesidades, y las que en la actualidad aquejan á las naciones, no son en su concepto de tal especie que la guerra pudiese remediarlas. El discurso de que se ocupa le autoriza ademas á desechar todo rencor á pesar de los armamentos de una gran potencia con los cuales se ha tratado de pintar la situación del mundo con los peores colores.

Noticias nacionales.

BARCELONA 20 DE FEBRERO.

Aun cuando el código penal vigente autoriza tácitamente el llevar armas cuyo uso estaba hasta ahora prohibido por la ley, es ciertamente lamentable y puede ocasionar funestas consecuencias la posesión de tales instrumentos de muerte en manos de personas inespertas, de dudosos antecedentes ó de carácter vivo y arrebatado. Desde la época en que es lícita la venta de tan perniciosos objetos hay tienda de quincallería, para las cuales la ostensible venta de puñales, cuchillos de monte, navajas de todas clases, bastones de estoque, pistolas y cachorrillos constituye uno de los principales objetos de su comercio, y aun es pública la voz de que la espendición de estos objetos ha tenido un despacho extraordinario. En el día todo el mundo puede ir armado como mejor le acomode, y el hombre pensador se espanta del fatal empleo que puede hacer de un arma mortífera, ya sea con dañada intención ó en un instante de fatal alucimiento, un jóven que se halla sujeto al influjo de las pasiones, ó el que vive encenagado en la carrera del vicio. Antes una simple disputa podía rara vez llegar á cuestiones de hecho de irreparables consecuencias; en el día es muy fácil que promueva desafíos ó punibles agresiones, y por lo tanto derramamiento de sangre. Antes se consideraba como sospechoso y se castigaba por los tribunales al que llevaba tales armas aun cuando no hubiese hecho mal uso de ellas, y en la actualidad todo ciudadano tiene derecho de salir á la calle dispuesto á batirse ó á acometer al primero que encuentre.

Las tristes reflexiones, los siniestros pronósticos que de este cambio de cosas pueden deducirse, son tan obvios, tan claros y terminantes que aun sin necesidad de apelarse á la experiencia de la infinidad de hechos que ocupan la atención de las autoridades, deben de ser de mucho peso ante la ilustrada consideración del Gobier-

no de S. M. para dictar las medidas que crea conducentes á evitar los males que hemos lamentado, y que pueden ser una de las causas de la frecuente perpetración de crímenes que casi diariamente deplora la prensa nacional.

— Continuó soplando un viento sumamente frío durante todo el día de ayer, efecto de la nieve que ha caído con mas ó ménos abundancia en la mayor parte de los pueblos de la provincia. Durante la noche hubo una fuerte helada.

— En el Teatro principal se trata de cantar en uno de los días de la presente Cuaresma el «Stabat Mater» del inmortal Rossini, y varios coros de música religiosa del mismo célebre autor.

— Se halla vacante la secretaría municipal del pueblo de Llinás, dotada en 3,000 rs. vn. anuales. Las solicitudes deben presentarse ántes del 12 de marzo.

— Se encuentran en esta ciudad dos hijos del general Rosas, ex-dictador de Buenos Aires; los dos jóvenes que tendrán 18 ó 20 años asistieron el último día de Carnaval al baile del Liceo, yendo acompañados del presidente de la función el señor teniente de alcalde D. Jaime Canes.

Enorme huevo.—De una casa de campo, situada á orillas del Manatí, ha sido remitido á la Trinidad un enorme buevo de ganso, ó mejor dicho, de gansa, de un tamaño enorme, y cuyo peso es de trece onzas. El ave que lo puso tiene la rara particularidad de no poner mas que uno al año. ¡Buenos gansos deben salir de tamaños huevos!

— Leemos en el *Diario de Villanueva y Geltrú* con fecha del 16:

Ayer llegó á esta villa el señor concesionario del camino de hierro y hoy deben llegar los señores ingenieros que sabemos tienen ya concluidos parte de sus trabajos. Segun tenemos entendido el centro de sus operaciones se establecerá en esta.

MADRID 19 DE FEBRERO.

Minería.—El número de ensayos verificados en el laboratorio de la escuela especial de minas á instancia de particulares en los tres años anteriores, ha sido el siguiente: 255 en 1850, 326 en 1851, y 500 en 1852.

Como se ve, ha ido aumentando dicho número en una proporción tan considerable, que ha llegado á doblarse en solo el espacio de dos años. Este dato, tan satisfactorio en todos conceptos, prueba que el espíritu minero está muy lejos de decaer en nuestro país, y que tiende al mismo tiempo á tomar el carácter que verdaderamente le corresponde: por otra parte, demuestra tambien la grande utilidad y buenos servicios que presta á la industria minera el laboratorio de la escuela especial, sin que por ello tengan que satisfacer los mineros mas que el reintegro de los gastos que ocasionan los ensayos.

— Aunque hace muchos días que se viene hablando de la materia, hasta ayer no han tomado fuerza y cuerpo los rumores de que se trata de modificar *ligerisimamente* el ministerio. Decíase pues, que el Sr. conde de Mirasol saldrá de Marina, que entrarán en Estado el Sr. conde de San Luis, y en Marina el Sr. Bermúdez de Castro, y que conservaría la presidencia de ministros sin cartera el Sr. conde de Alcoy. Ignoramos completamente si los anteriores rumores ofrecen algo de verdad, pero no estrañaríamos que ántes de abrirse las cortes el ministerio se robusteciera con alguna nueva notabilidad política.

— La *Epoca* pone en duda que el Sr. Martínez de la Rosa acepte la candidatura para la presidencia del futuro Congreso.

= Asegura la *Epoca* que el gobierno se ha negado á mandar que el gobernador de Valladolid entregue las actas del distrito de la Mota al señor Arévalo, y dispuesto que se remitan dichas actas al Congreso para que este decida cual es el verdadero diputado por aquel distrito.

Palma 27 de febrero.

Hemos visto las reales resoluciones, en el *Boletín Jurídico de Búrgos*, por las que se traslada á la regencia de la Audiencia de Granada á D. Gabriel Ceruelo de Velazco, regente de la de Canarias, accediendo á su deseo; y la promoción á esa regencia vacante, de D. Antonio Ruiz Narvaez, presidente de sala desde 1848.

Cábenos cumplida satisfacción por tales nombramientos, no solamente porque están eulazados ambos magistrados con familias de esta isla, mas tambien porque su carácter afable y su rectitud, á toda prueba, durante los largos años que ejercieron las funciones judiciales en esta Audiencia, nos han dejado gratos y duraderos recuerdos.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Laud Victoria, su patron D. Sebastian Melis, de Málaga, con hierro.

Místico Veloz, su patron Juan Pujol, de Ivi-za, con pieles.

Palma 26 de febrero de 1853.—José Peñaranda.

REVISTA DE PERIODICOS.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3153 se publican:

= Las listas de los electores que el primer día han concurrido á la votacion para diputados á cortes por los distritos de Palma, Valldemosa, Inca y Manacor.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día.

SAN CIRILO PATRIARCA, SAN ANASTASIO, MÁRTIR Y SAN MACARIO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

San Cirilo fué elevado por Dios al honor de defensor de la fe de la Encarnacion de su hijo de cuyo misterio es llamado Doctor. Estudió bajo la direccion de su tio Teofilo. Por muerte de este en el año de 412 fué elevado por el pueblo á la dignidad patriarcal. Principió este Santo á ejercer su autoridad mandando que fuesen cerradas las iglesias de los Novicianos, de la ciudad: echó de ella á los judíos que eran muchos en número y gozaban de grandes privilegios en la misma desde el tiempo de Alejandro el Grande. Nestorio y sus presbíteros mercenarios propalaron desde el púlpito sus errores acerca el artículo de la Encarnacion, conmoviendo al pueblo y haciendo en él grandes estragos. Un concilio celebrado en Roma por disposicion del Papa Celestino condenó la doctrina de Nestorio y pronunció contra este sentencia de descomunion á ménos que dentro de diez días de la notificacion de la sentencia se retractase del error, nombrando á San Cirilo por su comisionado y subdelegado en

este negocio para presenciar y velar sobre la ejecucion de la sentencia. Nuestro Santo juntas con su tercera y última amonestacion, envió á Nestorio doce proposiciones con anatemas, llamadas por esta causa anatematismos, para que las firmase como en prueba de su fe, pero el heresiarca parecia mas obstinado que ántes. Esto ocasionó la convocacion de un tercer concilio general, publicado en Efeso en el año de 431, y tenido por 200 obispos, presidido por San Cirilo como legado del Papa Celestino y su vice-regente. Nestorio rehusó su asistencia aunque estaba en la ciudad y habia sido citado tres veces, y su doctrina fué condenada, y fulminada contra él la sentencia de descomunion y deposicion, la que fué notificada tambien al Emperador. Seis días despues llegó á Efeso con 41 obispos orientales, Juan patriarca de Antioquia, que favoreciendo secretamente la persona, aunque no los errores de Nestorio, de los cuales le tenia por inocente, habia ido lentamente al lugar en que se celebraba el concilio, y en vez de asociarse á este se juntaron ellos solos, y se atrevieron á descomulgar á San Cirilo y sus adherentes. Ambas partes acudieron por justicia al Emperador, y el Emperador puso en estrecha prision á San Cirilo y á Nestorio, tratando al primero mucho peor que al segundo; y estando ya Cirilo muy cerca de ser desterrado, llegaron tres legados del Papa Celestino, los cuales examinando cuanto habia hecho San Cirilo, fué confirmada la condenacion de Nestorio y aprobada la conducta de nuestro Santo, y desterrado de su silla el heresiarca. San Cirilo hizo profesion de estar dispuesto á derramar por el Evangelio la última gota de su sangre. En 30 de octubre del año 431 llegó á Alejandría y gastó el resto de sus días en mantener en toda su pureza la fe de la Iglesia, en promover la paz y union entre los fieles, y en los celosos trabajos de su cargo pastoral hasta su gloriosa muerte acaecida en el año de 444, en el día 28 de junio. El Papa Celestino le llama el generoso defensor de la Iglesia y de la fe, el doctor católico, y el hombre verdaderamente apostólico.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 26. De Ivi-za en 2 días místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 7 pas., sal y balija.

De Malaga é Ivi-za en 2 días laud Victoria, de 21 ton., pat. Sebastian Melis, con 10 pas., trigo é hierro.

DESPACHADAS.

Día 26. Para Barcelona javeque Dolores, de 79 ton., pat. Bartolomé Pieras, con algodón y cobre viejo.

Para idem laud Juanito, de 43 ton., patron Bernardo Aguiló, con 6 pas., aceite y efectos.

Para Valencia laud Maria, de 33 ton., patron Miguel Bauzá, con 2 pas., azúcar y efectos.

Para Alicante laud Neptuno, de 28 ton., patron José Moscat, con leña.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 28 DE FEBRERO.

Sale el sol á las 6 horas y 24 minutos.

Pónese á las 5 y 56

Sale la luna á las 11 y 17 id. de la noche.

Pónese á las 9 y 12 id. de la mañana.

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h. 12 m. 58 s.

LOTERÍAS NACIONALES.

Números premiados de la del 19 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
8822.	40
16415.	40
24795.	40

Se espenden billetes de la que se ha de celebrar el 9 de marzo próximo. Palma 27 de febrero de 1853.—Jaime Muntaner.



EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 2 de marzo á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

BIBLIOTECA BALEAR

DE

D. MIGUEL F. CAPDEBOU.

Habiendo adquirido poco tiempo hace, por via de compra la antigua coleccion de los números del *Diario político de Mallorca*, del *Diario de Mallorca*, del *Diario de Palma* y la del *Diario Balear*, que pertenecía á la librería del difunto Dr. D. Nicolas José Prats, presbítero y cronista general del Reino de Mallorca; y faltando algunos tomos de dicha coleccion, se suplica encarecidamente á todas las personas en cuyo poder se hallaren alguno ó algunos de dichos volúmenes y quisieran tener la bondad de entregarlos á D. Miguel F. Capdebou, que vive en la calle de la plazuela del Peso de la harina, manz. 10, núm. 20, á mas de dar las debidas gracias gratificará con 4 rs. vn., por cada uno de dichos tomos de la espresada coleccion de periódicos.

Tambien tiene en su misma casa muchos libros de ocasion, particularmente propios para eclesiásticos (1) para cambiar con otros tocante á cosas relativas á Mallorca ó bien de escritores mallorquines, impresos ó manuscritos (2) todo con el laudable objeto de aumentar mas y mas la *Biblioteca Balear*, la que no tardará mucho tiempo á abrirse para el público y poder aprovecharse los curiosos de su lectura.

(1) Entre ellos los hay de teologia biblica, litúrgica, sinódica, de polémica, parenética y catequística, etc.

(2) Advierte el Colector de esta obra, que recoge para su Biblioteca todos los libros, cuadernos y folletos impresos en las Islas Baleares; las reimpressiones que se han hecho de las diferentes obras publicadas; las diversas traducciones debidas á autores mallorquines, menorquines é ivizencos y las originales que estos hubiesen publicado en cualquiera idioma antiguo ó extranjero; (*) las colecciones de diarios y demas obras periódicas; los libros anónimos, seudónimos ó anagramaticos y las obras polinominas: todos los códices ó manuscritos que contengan asuntos ó materias de historia de Mallorca.

(*) Desde que publiqué el primer anuncio en el *Diario* de día 3 de los corrientes, se han cambiado varios libros de los antiguos, con los siguientes: del célebre médico D. Mateo Orfila; *Elemens de chimie medicale*, dos vol. en 8º may. (1817); *Socorros que se han de dar á los envenenados ó asfixiados y medios propios para reconocer los venenos, etc.*, un vol. en 8º (1818); *Tratado de Medicina legal*, publicado en Madrid en cuatro gruesos vol. en 4º (1847-49). El tomo de la provincia de Aragón, (de la obra *Recuerdos y bellezas de España*) del distinguido escritor menorquin D. José Maria Quadrado, y el *Ebusitano*, primer y único periódico que conocemos impreso en aquella isla: Mas, tres tomos en 4º MS. de *Teologia didáctica*, es decir, cursos de estudio escolar (en latín) (1780-84) tomado del angelico Dr. Santo Tomas de Aquino, originales del P. Fr. Rafael Cladera y del P. Fr. Juan Bauzá, ambos religiosos carmelitas, mallorquines.—*Planta y curso de la santa Iglesia Catedral de Mallorca*. Un cuaderno en fol. Este interesante códice, escrito á principios del siglo pasado, podrá servir de mucha utilidad á la *Carta histórico-artística sobre la iglesia del mismo nombre*, publicada con varias notas por D. Antonio Furió y Sastre, cuando se haga otra edicion subsecuente.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á la 1¼ de la tarde, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 34 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 23 del actual.

Noticias nacionales.

MADRID 23 DE FEBRERO.

BOLSA DE MADRID DEL 22 FEBRERO.

Títulos del 3 por 100 consolidado	42 3/16
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido	23 3/8
Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100 á	20
Deuda amortizable de 1ª clase	10 1/8
Dicha de 2ª clase	5 9/16
Acciones de San Fernando á	par. p.

Después de bolsa.—Queda el 3 por 100 á 42 1/8 d. El 3 por 100 diferido á 23 3/8 oper. Amortizable de 1ª clase á 10 1/8 p. Deuda sin interés á 5 3/8 d. en títulos al p. Comité ó sea el 50 p. 100 de cupones, 5 3/4 p.

Leemos en la *Época* del 21:

«Aun continúan en Burdeos los señores Bravo Murillo, Bordiu y Sanchez Ocaña. El señor D. Ventura Gonzalez Romero parece sale á fines de este mes para Sevilla. Tampoco ha hecho uso hasta ahora el Sr. Donoso Cortés, nuestro embajador en París, de la licencia que tiene hace tiempo concedida para venir á España. Hemos oído que el Sr. Alcalá Galiano, nuestro representante en Lisboa, había sido invitado por sus amigos para tomar parte en las sesiones del Senado. Ignoramos si se le espera en Madrid.»

— Se aguarda de un momento á otro una disposición importante sobre la línea del ferrocarril del Norte. *(Nacion.)*

— Dicese que el día 19 del próximo marzo se inaugurará la sección del ferrocarril de Aranjuez hasta Tembleque. Así tendrá Madrid ya una línea en explotación de 18 leguas no interrumpidas. Tomando en cuenta la rapidez con que adelantan las obras del ferrocarril de Valencia y lo que se trabaja por este lado hasta Albacete, no pasará mucho tiempo sin que desde Madrid á Valencia podamos ir por camino de hierro. *(Clam Púb.)*

— Ayer 21 estaban presentadas ya en el Congreso, 68 actas de elección.

— Dicese que además del *Album poético* que se destina á S. M. la Emperatriz de los franceses, dos jóvenes poetas han concebido la idea de escribir una colección de romances alusivos al reciente matrimonio de S. M., y que llevarán por título *El romance de la Emperatriz*. Esta publicación está protegida especialmente por la señora duquesa de Alba, hermana de S. M. I. y será presentada por sus mismos autores á la augusta persona á quien se dedica. *(Heraldo.)*

— Se ha desmentido de una manera respetable la noticia que dimos no hace mucho sobre haber sido mandado que los gefes y oficiales de la reserva disfruten de las tres cuartas partes de su sueldo. Lo que tenemos por positivo es que se ha ordenado: 1º Que los subalternos disfruten el sueldo de cuadro, pero deducido este del mayor sueldo que se les señaló en 1845, cuando se aumentó en 100 rs. mensuales: 2º Que los segun-

dos comandantes deduzcan el suyo al respecto de ochocientos veinte y cinco reales que disfrutarían en activo servicio; y 3º Que los gefes y oficiales que por solicitud propia pasen á la reserva tengan la mitad del sueldo de lo que en activo servicio les correspondiera.—Se confirma lo que habíamos anunciado sobre el aumento de sueldo á los gefes de infantería.

— A la una de la mañana del 22, ha sido conducido á su última morada el Capitan general del ejército, marques de Rodil. Habiendo concedido S. M. la Reina el que se le hicieran los honores debidos á su rango como si no estuviera en Madrid S. M.; han asistido á su entierro las tropas todas de la guarnición libres del servicio. —Delante del cortejo fúnebre marchaba la artillería, luego un regimiento de infantería, á continuación la hermandad sacramental de San Justo, de cuya parroquia era feligres el finado. El clero parroquial iba en seguida y delante del carro fúnebre. Este era de extraordinario lujo, é iba tirado por seis caballos enlutados. Sobre el féretro cubierto de un rico sòlio, iban las insignias de Capitan general. De la caja pendían seis cintas que llevaban los generales Concha (D. Manuel), Concha (D. José), San Miguel (D. Evaristo), el duque de Abumada, Carratalá y otro que no recordamos.

Detras del carro fúnebre marchaba el duelo, compuesto del ministro de la Guerra, las primeras autoridades de Madrid, y de dos ó tres personas parientas ó afectas del difunto. Los dependientes todos del ministerio de la Guerra y la oficialidad entera facultativa, de infantería y caballería, libre de servicio, seguían á sus gefes; marchando interpolados con los militares muchas personas del estado civil y correligionarios suyos en el partido progresista. La guardia de honor del cadáver, compuesta de una compañía con bandera y música, marchaba detrás con la bandera arrollada y con las armas á la funerala. La comitiva la cerraban, primero el resto de la guarnición y últimamente gran número de carruajes. *(C. P.)*

— El telégrafo ha traído ayer una noticia que despertará en España un sentimiento de horror. Parece que hallándose S. M. el emperador de Austria, el 18 del corriente á la una de la tarde, dando su paseo habitual por uno de los parages mas frecuentados de Viena, se le acercó un hombre y le asestó una puñalada á la nuca. El asesino es un jóven oficial de sastre, húngaro. Según el parte la herida no ofrecía gravedad.

Hemos oído decir que hay un segundo parte referente á este suceso, si bien hasta ahora no puede sacarse de él ningun nuevo dato á causa de hallarse interrumpido por las nieblas.

No podemos ménos de establecer una triste analogía entre el puñal de este regicida, las proclamas de Kossuth y Mazzini, y la intentona de Milan. Sin embargo, amigos, en esto como en todo, de no aventurar juicios, aguardamos los pormenores que nos traiga el correo, para dar su verdadero colorido á este desgraciado acontecimiento. *(España.)*

— De un minucioso estado electoral que publica el 22 el *Heraldo*, resulta que de los candidatos, apoyados por la llamada union electoral, han salido diputados 77:45 moderados de oposicion y 29 progresistas.

— Hasta hoy resultan elegidos diputados conocidos por tales ya en Madrid, 327, siendo 16 las elecciones duplicadas.

— Ayer ha llegado á esta corte el señor don Claudio Moyano, cuyo nombre ha ocupado tan á menudo las columnas de los periódicos con motivo de las recientes elecciones.

Noticias extranjeras.

Paris 21 de febrero de 1855.

La noticia del atentado cometido contra la persona de S. M. el Emperador de Austria ha producido gran sensación en París.—Se asegura que los miembros del cuerpo diplomático y gran número de personas distinguidas pasaron, ayer y hoy, á visitar á M. de Hubner, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Austria, para manifestar el interés que toman por la desgracia ocurrida al Emperador, su soberano, y su profunda simpatía por su augusta persona.

— Un parte telegráfico, fechado en Viena el 20 y llegado á París el mismo día por la noche, anuncia que la salud del Emperador de Austria es satisfactoria.

— Se dice que cartas de Londres anuncian que lord Radcliff (Stratford Canning) ha recibido la orden de su gobierno de ocupar sin retardo, en Constantinopla, su puesto de embajador.

— Se lee en la *Gaceta del Mediodía*: «El *Univers* que, á consecuencia del género deplorable de polémica adoptado hace mas de dos años, ha visto alejarse de sí gran número de sus amigos, obliga de nuevo al episcopado á hacer oír la autoridad de su palabra para impedir que este periódico propague en la Iglesia un funesto espíritu de revuelta y de division. En una carta circular escrita con una fuerza y una calma apostólicas, el obispo de Viviers espone las razones que le deciden á no continuar abonado á este periódico y recomienda al clero de la diócesis de Viviers que siga el ejemplo de su obispo.»

Montpellier 25 de febrero.

Se lee en la correspondencia de la *Emancipacion belga*: «Empiezo por anunciaros una noticia que sin duda os será tan agradable como me lo está á mí. La instrucción del asunto de los corresponsales está casi concluida, y se espera que varios de entre ellos, particularmente M. Pages Duport, serán puestos en libertad dentro uno ó dos dias.

Desde que está preso Mr. de Saint Priest, se ve rodeado de los mas ardientes testimonios del afecto del partido legitimista; pero lo que parecerá sin duda como me lo es á mí, mas difícil de explicar, son las atenciones de que es objeto por parte de personas que siempre han pasado por jefes de fracciones muy diferentes. Mr. Thiers, Mr. Pasquier, el general Cavaignac han ido á inscribir su nombre en su palacio. ¿Qué quiere decir esto? ¿es preciso ver en ello una especie de coalicion que se llamaría el partido de los descontentos?—Hoy ha aparecido en casa Gihaut, tienda de grabados y litografía, un nuevo retrato de la Emperatriz. A mi ver es el mas gracioso y mas parecido de cuantos se han publicado hasta ahora. Esto es fácil de comprender, porque la litografía está hecha por un español, el Sr. Ensebio Plana, que conocía á la Emperatriz. La jóven princesa está representada en medio de los Pirineos, trepando valerosamente montada en un caballo del pais una de aquellas montañas salvajes y peligrosas. Viste un traje completo de vascongada que usaba durante su permanencia en las aguas; y el artista ha sabido dibujar muy bien la flexibilidad y gracia que despliega la Emperatriz siempre que monta á caballo.»

Varios periódicos franceses anunciaron que antes de los acontecimientos de Milan, Mazzini había salido de Londres con pasaporte ingles. El *Constitucional* de hoy lo confirma. —Kossuth desmiente su pretendido manifiesto á las tropas húngaras, y les dirige el siguiente:

A los soldados húngaros en Italia.

Bravos compatriotas: He sabido con indignacion, que el 6 de febrero, en ocasion de las revueltas de Milan se ha hecho circular en mi nombre un llamamiento que os ha llevado á ese movimiento abortado.—Soldados! ese documento es falso!—Yo no he aprobado por este momento una insurreccion en Italia. El momento vendrá en su dia, él no puede faltar. Yo desearia veros siempre al lado del estandarte de la libertad como es un deber. Nuestro enemigo es el mismo en todas partes.—La causa del pueblo es una, y siempre la misma, así como no hay mas que un Dios, un honor, una libertad. Yo no levantaré este estandarte hasta que sea tiempo. Hoy no es oportuno. Estad seguros de que yo nunca haré derramar inútilmente vuestra sangre.

Cuando yo os diga «marchemos!» el tiempo habrá llegado.» Yo no estaré en Londres ni abrigado en lugar sospechoso. Estaré en mi cuartel general, os conduciré en persona, y yo reclamaré el primer puesto en vuestros peligros.

Nunca os llamaré á un peligro que no divida con vosotros. Yo combatiré por la libertad y los derechos de la Hungría, porque uno no puede encontrarse en dos partes á la vez; vosotros podeis combatir para ella en Italia. Mi llamamiento os será dirigido por un bravo oficial húngaro que os conducirá á la gloria, y os llevará á Hungría á reuniros bajo el estandarte que yo haya levantado.

Estad seguros de lo que yo os digo. Estad prontos, pero esperad, no derramais vuestra sangre sin necesidad. Nuestra patria y el mundo están interesados. ¡Para la patria y la libertad! L. Kossuth. Londres 15 de febrero.